

ACTA SESIÓN N° 496

En la ciudad de Santiago, a 22 de enero de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir el Consejero y Presidente del Consejo Directivo, don Jorge Jaraquemada Roblero, por lo cual los Consejeros acuerdan que don Alejandro Ferreiro Yazigi ejerza, por esta sesión, las labores de Presidente. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia, el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico y el Sr. Andrés Herrera Troncoso, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Cuenta del análisis de admisibilidad.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 84 amparos y reclamos. De estos, 42 se consideraron inadmisibles y 27 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se derivarán 9 amparos al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pedirán 8 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos y que no se derivarán causas a la Dirección de Fiscalización.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente al Director



Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1551-13 presentado por don Luis Córdova Bravo en contra del Gobierno Regional de Valparaíso.
- b) Amparo C1620-13 presentado por don Alejandro Osses Yáñez en contra de la Municipalidad de La Cisterna.
- c) Amparo C1862-13 presentado por doña Rocío Alexandra Peña Álvarez en contra del Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- d) Amparo C1869-13 presentado por don Nicolás Freire en contra del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- e) Amparo C1848-13 presentado por doña Jimena Angélica Guerra Flores en contra de la Municipalidad de Colina.
- f) Amparo C1905-13 presentado por don Marcelo Sandoval Bórquez en contra de la Municipalidad de El Carmen.
- g) Amparo C1813-13 presentado por don Eduardo Hevia Charad en contra de la Municipalidad de Las Condes.
- h) Amparo C1835-13 presentado por don Joaquin Mariano Jara Rodriguez en contra de la Intendencia de la Región de Tarapacá.
- i) Amparo C1330-13 presentado por don Víctor Zarate Barahona en contra de la Superintendencia de Salud.
- j) Amparos C1356-13 y C1370-13 presentados por don Gerardo Mamani Contreras en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.



- k) Amparo C1483-13 presentado por don Marcelo Felipe Guarachi Álvarez en contra de la Municipalidad de Arica.
- l) Amparo C1563-13 presentado por don Víctor Sforzini Sepúlveda en contra de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- m) Amparo C1579-13 presentado por don Wilson Freire Mancilla en contra de Carabineros de Chile.
- n) Amparo C1661-13 presentado por don Rodrigo Mora Ortega en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucradas.

3.- Decreta audiencia.

- a) Amparo C1457-13 presentado por don Víctor Urqueta Salas en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Respecto al amparo anteriormente individualizado se deja constancia que luego de que el Analista de la Unidad de Análisis de Fondo a cargo de la causa presentara una minuta con los antecedentes del caso e hiciera una relación de los hechos, los Consejeros proceden a deliberar, resolviendo citar a audiencia a las partes para el día 7 de marzo de 2014, a las 10:00 hrs, en las oficinas de este Consejo.

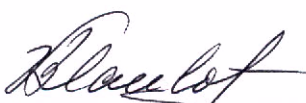
4.- Amparo con acuerdo pendiente de firmas.

- a) Amparo C1296-13 presentado por don Claudio Novoa Rojas en contra de la Municipalidad de Talagante.



Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado un acuerdo, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, solicitando que en forma inmediata a ello, sea presentado para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificado a las partes interesadas y publicado en el sitio web de la Corporación.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.


VIVIANNE BLANEOT SOZA
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car